El Sr. Dn. Bto. Perier presentó la exp.n a S. M. de que se encargo en la Sd.o del 12 del corr.te, acordo: Aprobarla y que se remita por el correo de hoy, quedando copia, la q.e se unirá al exp.te de su referencia

de cuyo nomb.to se dé cuenta al Sr. Governador Civil manifestandole, que ha sido muy sensible á esta Corporacion el tener que dar este paso, porque perteneciendo la Diputacion de Lumbreras al distrito demarcado al Ten.te de Alc.de D. Alfonso Adrian Leone, de cuya atribucion se le despoja la Corp.n se resiente del desaire que se le irroga, y solo ha procedido a la eleccion p.a manifestar ~~la [illegible]~~ el respeto con que mira las ordenes Superiores.

El Sr. Dn. Alf.o A. L. Ten.te Alc.de protestó este acto ~~y manifestó~~ á causa que viendo el oficio del Sr. Gov.r Civil no era otra cosa que la deposicion tacita del men.do Ten.te Alcalde que como constaba á su Sria. confidencialm.te era el encargado en el distrito de Lumbreras y q.e al señalarselo tubo presente este Ayt.o q.e tenia en ~~Lumbreras~~ dho. Punto la mor parte de sus vienes, lo que le hacia pasar casi todo el año en aq.a Diputacion, administrando de este modo la mas pronta e imparcial Justicia, contra lo que exigia á qualquiera de sus subordinados que probasen lo contrario; igualm.te que el loso Spre. de su honor y buen nombre, nunca ~~ha~~ desmentido ~~[illegible]~~ q.e pedia prueba en contrario al mismo tiempo de su carrera politica desde que nació hasta el dia; cuya prueba ofrecia, (aunque publica y bien sabida) ~~ofrecia~~, q.e se consideraba no era digno de pertenecer á esta Y. Corporacion; como igualm.te demandar el benem.to Batallon de la Gna. Nacional de Y. de esta Ciudad q.e tenia á su cargo; y para que ha sido reelegido